

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

15

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21 245604	
	22 FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

1 ENE. 1980

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47C 7/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"Estructura para muebles de asiento"

71 SOLICITANTE (S)
Lars-Eric Dahl

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Ulvasvägen 28, S-433 00 Partille, Suecia

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Carlos Fernández Candelas

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una estructura para la construcción de muebles de asiento, la cual está concebida en orden a facilitar considerablemente las operaciones de montaje, y a permitir una gran versatilidad, todo ello manteniendo unas óptimas características de seguridad.

La estructura para muebles de asiento que la invención propone permite un montaje modular, según el cual y a partir de una serie de piezas básicas comunes pueden realizarse asientos de diversas formas, tales como sillones sin apoyabrazos, sillones con apoyabrazos, sofás con cualquier número de módulos, sofás de configuración rectilínea o sofás de configuración alabeada.

El módulo elemental está constituido mediante un cuerpo laminar plano que constituye el elemento de sustentación para otros dos cuerpos laminares constitutivos respectivamente del asiento y el respaldo, de tal manera que el primer cuerpo laminar queda incluido en un plano vertical que ofrece en su borde superior un ángulo obtuso, siendo precisamente en este borde donde se acoplan los cuerpos laminares relativos al asiento y al respaldo.

Estos cuerpos laminares correspondientes al asiento y al respaldo se atornillan al cuerpo laminar base a través de su eje longitudinal medio, mientras que están relacionados entre sí, por su borde contactante, mediante una estructuración dentada existente en dichos bordes.

Forma parte también de este módulo elemental un tablero rectangular, dotado de un corte vertical que se abre hacia su borde superior, a través del cual y en colaboración con otro corte existente en el cuerpo laminar base, abierto hacia su borde de apoyo, determina la unión por machihembrado entre estas dos piezas constituyendo el aludido tablero el medio que impide el abatimiento lateral del cuerpo laminar base y por consiguiente de todo el módulo elemental.

Este mismo tablero rectangular está dotado en cada uno de sus bordes laterales de dos abrazaderas emergentes previstas para realizar su articulación con el tablero respectivo del módulo inmediato mediante la introducción a través de tales abrazaderas de unos ejes pasantes rematados con una cabecilla tope superior, habiéndose previsto que las repetidas abrazaderas se encuentren alternadamente en distinta altura de los bordes que las soportan para permitir la alineación de los huecos que determinan y la consiguiente introducción del pasador, siendo, por tanto, estos tableros los medios internos de enlace entre los distintos módulos de un conjunto.

El cuerpo laminar base presenta su borde frontal escotado angular y obtusamente, determinando un amplio sector inferior orientado hacia adelante y hacia arriba. En este sector inferior del borde frontal del cuerpo laminar base, se rigidiza un segundo tablero rectangular, a través de su eje longitudinal medio y mediante tornillos, mientras

que al borde posterior de dicho cuerpo laminar base, se fija de idéntica manera otro tablero rectangular.

Estos tableros rectangulares constituyen además los nexos de unión exterior entre los diversos módulos elementales integrantes del asiento, para lo cual los bordes laterales de dichos tableros anterior y posterior se fijan a los correspondientes de los módulos elementales adyacentes, con la colaboración de manguitos distanciadores.

De acuerdo con las dimensiones previstas para cada módulo elemental, la unión de dos de estos módulos permite la obtención de un sillón, mientras que aumentando el número de módulos puede conseguirse un sofá de cualquier amplitud.

Los cuerpos laminares constitutivos del asiento y respaldo de cada módulo se hallan recubiertos por cojines que se solapan sobre la zona superior del borde frontal del cuerpo laminar base y sobre la zona superior del borde posterior correspondiente al respaldo del mismo cuerpo laminar base.

Como complemento a la estructura descrita se ha previsto también la existencia de cuerpos laminares destinados a constituir los remates extremos del asiento, a la vez que los propios apoyabrazos, cuando éstos hayan sido previstos para el citado asiento, de manera que estos cuerpos laminares extremos ofrecen una configuración similar a la del cuerpo laminar base, careciendo del corte inferior correspondiente a la unión por machihembrado del tablero

de sustentación lateral, y careciendo igualmente de la proyección posterior correspondiente al apoyo del respaldo, - siendo su altura igual a la de los propios cuerpos laminares base, cuando el asiento carezca de apoyabrazos, y sensiblemente superior en el caso de que hayan sido previstos tales apoyabrazos en el cual este sector superior prolongado estará forrado igualmente mediante el adecuado cojín.

Finalmente, cabe también hacer constar el hecho de que los diferentes cojines que cubren la estructura básica descrita y que se corresponden con los módulos elementales, están relacionados entre sí a través de sus bordes laterales y mediante cremalleras convencionales.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de dibujos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1, muestra un despiece en perspectiva de los distintos elementos que conforman la estructura de un módulo elemental realizada de acuerdo con la presente invención, apareciendo todas las piezas integrantes de la misma debidamente enfrentadas a su situación de montaje.

La figura 2, muestra, según una vista similar a la figura anterior, dos módulos elementales correspondientes a la estructura de muebles de asiento que se preconizan, en la que uno de dichos módulos aparece debidamente

montado mientras que el otro aparece en despiece, habiéndose se previsto en este caso un único tablero de sustentación para los dos módulos, y apareciendo también un panel lateral correspondiente al remate o apoyabrazos del asiento.

5 La figura 3 muestra una vista en perspectiva de un sillón, perfectamente acabado, realizado con la estructura objeto de la invención.

La figura 4, muestra otra perspectiva del mismo sillón, en la que puede observarse la cara posterior del mismo.

La figura 5, muestra finalmente, un sofá dotado de un gran número de módulos de asiento, realizado también de acuerdo con la estructura objeto de la presente invención y adoptando una configuración alabeada.

15 A la vista de estas figuras puede observarse como la estructura para muebles de asiento que se preconiza se constituye a partir del módulo elemental que aparece representado en despiece en la figura 1, cuyo módulo está -- constituido mediante un cuerpo laminar base 1 destinado a quedar incluido en un plano vertical, cuyo borde inferior 2 define la línea de apoyo sobre el suelo mientras que en su borde superior se define un ángulo obtuso en el que su rama anterior 3 recibe mediante tornillos 4 al cuerpo laminar 5 constitutivo del asiento, mientras que su rama posterior 6 recibe, de la misma forma al cuerpo laminar 7 constitutivo del respaldo.

La fijación del asiento 5 y del respaldo 7 al --

cuerpo laminar base 1, se realiza a través del eje longitudinal medio de estas dos piezas, estando además dichas piezas relacionadas entre sí a través de su borde de acoplamiento, mediante un dentado rectangular 8.

5 La estabilidad lateral del cuerpo laminar base 1 se consigue merced a la existencia de un tablero rectangular 9 dotado de un amplio corte 10 abierto hacia su borde superior y de amplitud correspondiente con el espesor del cuerpo laminar base 1, así como de una pareja de abrazaderas emergentes en cada uno de sus lados contando dicho cuerpo laminar base 1 en su borde inferior con otro corte 11 -
10 que colabora con el corte 10 del tablero 9, para el machihembrado entre estas dos piezas, de tal manera que el borde inferior del tablero 9 y el borde inferior del cuerpo laminar base 1, quedan incluidos en un mismo plano horizontal, coincidente con el plano de apoyo del mueble y conformando una cruz. El propio tablero 9 sirve para la unión interior entre los diversos módulos del conjunto mediante --
15 ejes pasantes entre sus abrazaderas.

20 Se complementa este módulo elemental con un tablero frontal rectangular 12 y un tablero posterior 13, - también rectangular, de manera que estos tableros se fijan respectivamente al sector inferior de los bordes anterior y posterior del cuerpo laminar base 1. Este cuerpo laminar
25 base 1, en sus bordes anterior y posterior, presenta sendas escotaduras obtusas, que pueden observarse gráficamente en la figura 1, de manera que el tablero rectangular 12

ocupa una posición inclinada hacia adelante y hacia arriba, mientras que el tablero posterior 13 queda inclinado hacia arriba y hacia atrás fijándose dichos tableros 12 y 13 mediante tornillos 14 y a través de su eje medio.

5 Estos tableros 12 y 13, que colaboran con el tablero 9 en la estabilidad lateral del módulo elemental, constituyen además los elementos de unión entre diversos módulos, habiéndose previsto que la unión entre dichos módulos se realice a través de los bordes laterales de los tableros 12 próximos y de los tableros 13 también próximos, con la colaboración de los correspondientes manguitos distanciadores 15 a través de los cuales pasan los correspondientes tornillos de fijación.

10 Asimismo, se ha previsto que el propio tablero 9 de estabilización lateral aumente sus dimensiones en anchura, de acuerdo con la representación de la figura 2, en la que ha sido referenciado con 9', contando con dos escotaduras 10 y 10', de manera que a través de sendas escotaduras o cortes se realiza el enclavamiento a un solo tablero 9' de dos cuerpos laminares base 1 y 1'.

15 La estructura descrita se complementa con paneles laterales 16 que rematan el mueble los cuales adoptan una configuración similar a la de los cuerpos laminares base 1, con la única diferencia de que carecen de la rama posterior correspondiente al apoyo del respaldo 7 y de que, en el caso de que el mueble tenga previstos apoyabrazos su altura será sensiblemente superior. La fijación de estos pa-

20

25

neles laterales 16 se realiza por su borde posterior y a través de los tornillos 17 y de los manguitos separadores 18 al tablero posterior 13 del módulo extremo correspondiente, por su zona media y de idéntica forma al tablero estabilizador central 9 y por su zona frontal, y también de igual manera, al tablero rectangular anterior 12.

Tal como anteriormente se ha dicho los cuerpos laminares 5 y 7 constitutivos del asiento y del respaldo respectivamente, se hallan recubiertos mediante un cojín 19 que se solapa sobre la extremidad superior del borde anterior del cuerpo laminar base 1 y sobre la extremidad superior de su borde posterior, habiéndose previsto que los diversos cojines 19 estén relacionados entre sí mediante una cremallera que une sus bordes longitudinales.

En el caso de que los laterales 16 estén previstos para apoyabrazos, su borde superior, prominente con respecto al plano de asiento, estará igualmente recubierta por el correspondiente cojín 20.

Para la fijación entre los diversos paneles y tableros de la estructura, se ha previsto la utilización de tuercas cuyo roscado está practicado diametralmente en un cuerpo cilíndrico 21, de manera que dicho cuerpo cilíndrico se aloja lateralmente en una de las piezas a unir, mientras que a través de su borde y del taladro correspondiente tiene acceso al mismo el vástago roscado del tornillo complementario, cuya cabeza constituye el elemento de retención para la otra pieza.

- REIVINDICACIONES -

- 1.- Estructura para muebles de asiento, esencialmente caracterizada por constituirse mediante un cuerpo laminar base destinado a ocupar un plano vertical y a constituir un apoyo continuo a través de su borde inferior, ofreciendo este cuerpo laminar una escotadura obtusa en su borde superior, de manera que su mitad anterior recibe a un segundo cuerpo laminar constitutivo del asiento mientras que su mitad posterior recibe a otro cuerpo laminar constitutivo del respaldo, habiéndose previsto que estos dos últimos cuerpos laminares se fijan al borde del primero a través de su eje longitudinal medio y que estén relacionados entre sí por su borde de contacto mediante un machihembrado constituido por dientes rectangulares.
- 2.- Estructura para muebles de asiento, según la reivindicación anterior, caracterizada porque el citado cuerpo laminar base, en la zona media de su borde inferior presenta un amplio corte a través del cual recibe a un tablero rectangular, dotado de un corte en correspondencia y en su borde superior, cuyo tablero queda encajado por machihembrado en el cuerpo laminar base a través de los citados cortes complementarios, de manera que el borde inferior de estos dos elementos ocupa un mismo plano y adopta una configuración en cruz, constituyendo este tablero rectangular el medio estabilizador lateral del cuerpo laminar base y el medio de unión interior entre los diversos módulos del conjunto mediante parejas de abrazaderas emergentes

previstas en ambos lados por las que se introducen ejes pasantes, habiéndose previsto que los bordes anterior y posterior de dicho cuerpo laminar base estén asimismo escotados obtusamente, fijándose al sector inferior de cada uno de ellos sendos tableros rectangulares que colaboran con el tablero estabilizador central, y estando unidos estos tableros anterior y posterior al cuerpo laminar base mediante tornillos y a través de su eje longitudinal medio.

3.- Estructura para muebles de asiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el conjunto hasta ahora descrito constituye un módulo elemental susceptible de acoplarse lateralmente a otros módulos idénticos al objeto de conformar muebles de asiento de diferentes amplitudes, habiéndose previsto la existencia de paneles laterales de remate, que constituyen los laterales del mueble definitivo, cuyos paneles adoptan una configuración similar a la de cada cuerpo laminar base, careciendo del corte inferior para acoplamiento del tablero estabilizador, así como de su rama posterior correspondiente al apoyo del cuerpo laminar constitutivo del respaldo, con la particularidad de que su altura es sensiblemente mayor que la de los cuerpos laminares cuando se ha previsto la existencia de apoyabrazos para el mueble.

4.- Estructura para muebles de asiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque cada uno de los módulos elementales se encuentra recubierto mediante un cojín que se solapa sobre la zona superior de los

bordes anterior y posterior del cuerpo laminar base correspondiente.

5.- Estructura para muebles de asiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la unión entre los diversos módulos elementales se realiza a través de los bordes laterales del tablero estabilizador central y de los tableros estabilizadores anterior y posterior con la colaboración de manguitos distanciadores, realizándose la fijación de los paneles laterales también a los bordes correspondientes de estos tableros y habiéndose previsto que los cojines correspondientes a los diferentes módulos elementales se hallen también relacionados entre sí a través de sus bordes longitudinales y mediante correspondientes cremalleras.

15 6.- "ESTRUCTURA PARA MUEBLES DE ASIENTO"

Tal como se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de once hojas escritas a máquina por una sola cara y de sus correspondiente dibujos.

Madrid, 13 SET. 1979

*Jandy
Lat*

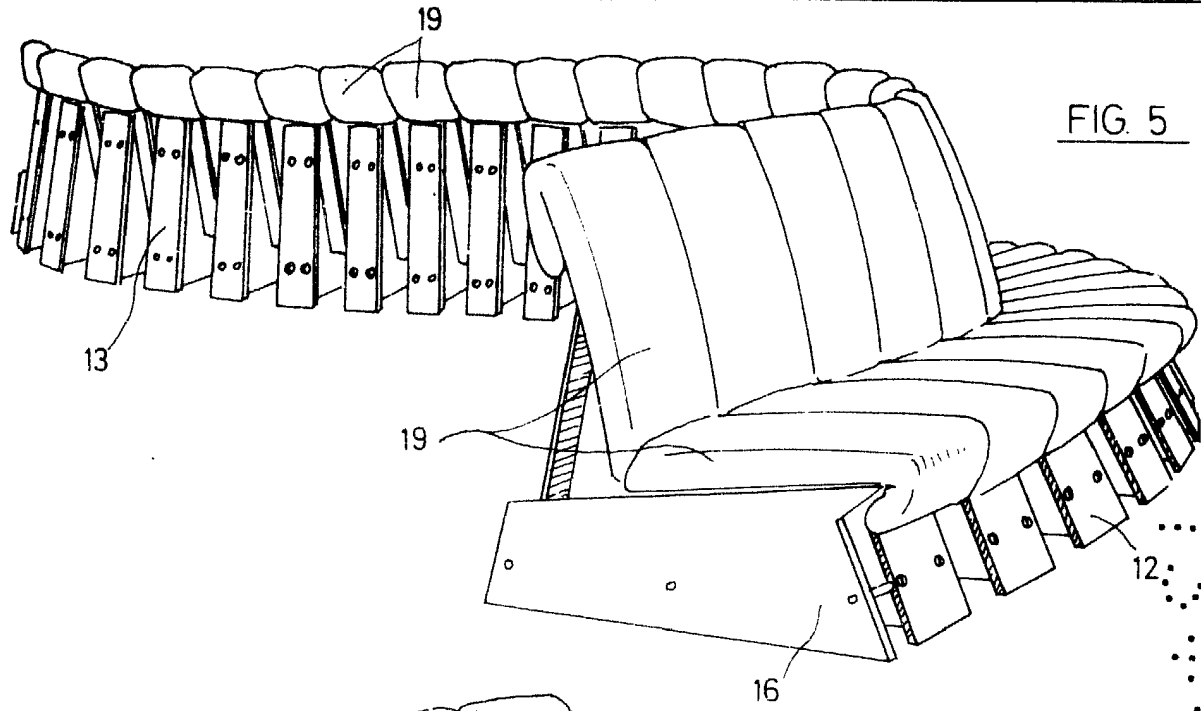


FIG. 5

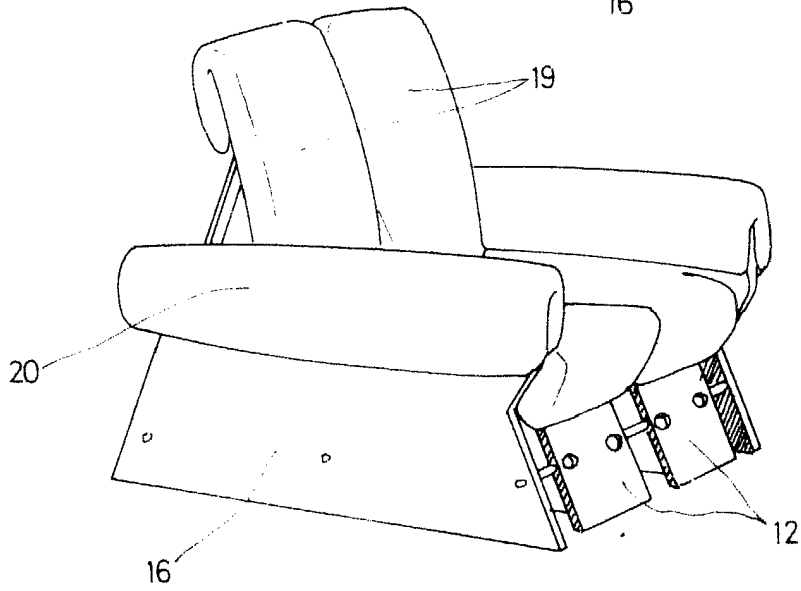


FIG. 3

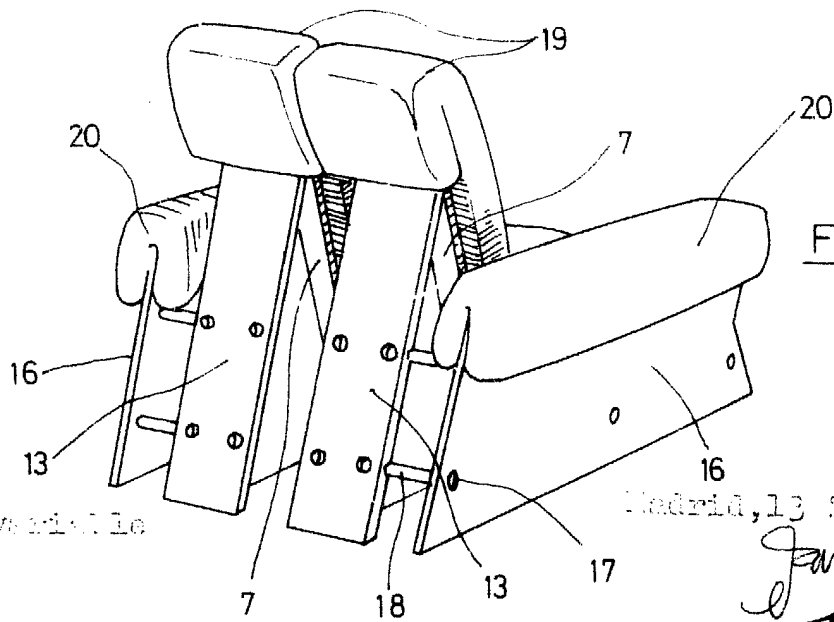
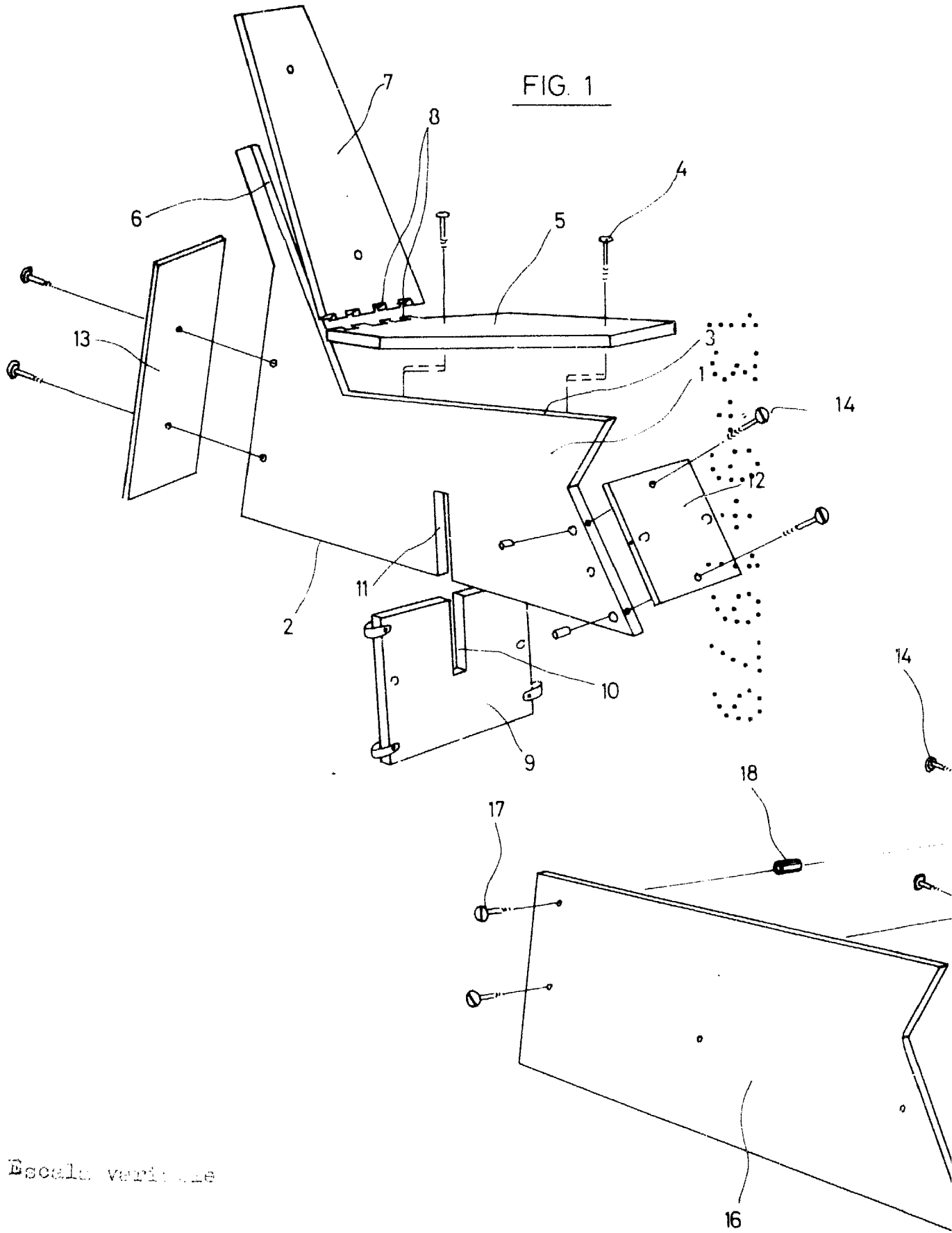


FIG. 4

Escal. variable

Madrid, 13 Septiembre 1979

Jard



Escala variable

